

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 210

Martes 14 de septiembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de artículos

Decretado por esta presidencia que se celebre concursillo para adquirir viveres y artículos con destino a los centros benéfico-provinciales durante el próximo mes de octubre de 1971, por medio del presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza para que, aquellos que lo deseen, envíen oferta de precios a que pueden entregar los artículos que a continuación se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor presidente, reintegrada con póliza del Estado por importe de 6,00 pesetas, un timbre provincial de 6,00 pesetas y un timbre de Mutualidad de 3,00 pesetas, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración, acompañando el correspondiente documento de identidad, haciendo constar en el sobre «proposición para optar al suministro de...» (el artículo que sea), desde la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 25 del actual, incluyendo una pequeña muestra del artículo o artículos que se ofrezcan.

Los pliegos que se reciban para este concursillo, previa la correspondiente apertura, serán examinados por la Comisión de Compras y Servicios, para proponer las adjudicaciones que procedan, reservándose siempre el aceptar las que juzgue más conveniente a los intereses provinciales.

El importe de los artículos que se adquieran será satisfecho tan pronto sea aprobado por la Corporación provincial.

Los artículos que se adquieran se entregarán de una sola vez en los Estable-

cimientos respectivos dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores y en las horas que señalen los directores, a excepción de la carne, huevos, pescado y leche de vaca, que se entregarán todos los días en la forma y cantidad que se indiquen.

Las cantidades de los diversos pescados incluidos en este anuncio, deben considerarse como aproximadas, pudiendo sufrir variación de alguna importancia.

Todos los artículos que se desean adquirir serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones que establece el Decreto de 4 de junio de 1935 y disposiciones vigentes en la actualidad, siempre que se justifique su incumplimiento; las cantidades y condiciones que han de reunir son las siguientes:

Aceite puro de oliva, 1.840 litros.

Arroz entero, 450 kilos.

Azúcar, 780 kilos.

Bacalao fresco, 150 kilos.

Bacalao seco, 200 kilos.

Besugo fresco, 200 kilos.

Bertorella, 200 kilos.

Bonito en aceite, 60 kilos.

Bonito en escabeche, 200 kilos.

Bonito fresco, 200 kilos.

Café torrefacto, 35 kilos.

Caldo de pollo concentrado, 25 kilos.

Carne de pollo, 830 kilos.

Carne de vaca, 400 kilos, procederá de res bien nutrida, no podrá contener más del 20 por 100 de hueso que se entregará y pesará por separado del peso total de la carne. Tendrá en sitio visible y suficientemente señalado la marca de inspección del matadero. No desprenderá olores desagradables por mala conservación. Los cuartos deberán ser siempre de la misma res, o sea, un delantero y un trasero. Se tratará siempre de animales bien sangrados y faenados, rechazándose si su aspecto fuera desagradable.

Congrio abierto, sin cabeza, 200 kilos.

Chocolate con leche, 100 kilos.

Chocolate familiar, 45 kilos.

Chorizo, bocadillos, 220 kilos.

Chorizo para cocido, 50 kilos.

Dulce de membrillo, 200 kilos.

Foie-gras, 60 kilos.

Frutas variadas, 8.000 kilos.

Galletas, 80 kilos.

Guisantes en conserva, 84 kilos.

Harina de trigo para la cocina, 250 kilos.

Hortalizas variadas, 6.000 kilos.

Huevos de gallina, 2.000 docenas.

Jabón común (en trozos), 450 kilos.

Jabón industrial, 162 kilos.

Jamón York, 190 kilos.

Leche de vaca, 16.650 litros.

Leña de pino, en tacos, 12.000 kilos.

Malta molida, 20 kilos.

Mantequilla, 4 kilos.

Mantequilla, tres gustos, 60 kilos.

Merluza fresca, sin cabeza y abierta, de dos kilos de peso, como mínimo, 150 kilos.

Mermelada de ciruela, 50 kilos.

Mermelada de melocotón, 60 kilos.

Mermelada de pera, 50 kilos.

Mortadela con aceitunas, 70 kilos.

Pasta para sopa, variada, 500 kilos.

Patatas (nuevas), de tamaño más bien grueso, rechazándose las que se hallen dañadas, 5.000 kilos.

Pescadilla congelada, 2.000 kilos

Pescadilla grande, abierta, fresca, de un kilo de peso, como mínimo, 500 kilos.

Pimientos morrones en conserva, 30 kilos.

Queso curado, 170 kilos.

Sal fina, 100 kilos.

Sal en grano, 100 kilos.

Salchichas frescas, rojas y blancas, 450 kilos.

Salchichón, 160 kilos.

Sardinas en aceite, 200 kilos, latas de 5 kilos.

Sardinas frescas, 400 kilos.

Sosa Solvay, 300 kilos.

Suela de 1.^a, 65 kilos.

Tocino, 100 kilos.

Tomates en conserva, botes de 5 kilos, 220 kilos.

Vaqueta, 25 kilos.

Vinagre de vino, 128 litros.

Vino blanco, embotellado, 52 litros.

Vino común, 134 litros.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegados a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijen, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será desestimada la proposición.

Los precios que se indiquen en las ofertas que se hagan para este concursillo, no podrán ser mayores que los indicados por la tasa oficial para los respectivos artículos.

Para la adjudicación de los artículos incluidos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluya dicha muestra, será desestimada la oferta, salvo en aquellos artículos en que no sea posible su presentación en razón al tamaño o especial circunstancia.

El importe de los anuncios que para este concurso se publiquen en los periódicos locales, incluso «Boletín Oficial» de la provincia, serán abonados por los abastecedores en proporción al valor total de los artículos adjudicados a cada uno.

Los directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados.

Si los artículos no se ajustaren a lo convenido, el abastecedor tendrá obligación de retirarlos en el plazo que marque la Dirección, sustituyéndoles por otros en las debidas condiciones y, caso de no realizarlo, quedará facultada aquélla para adquirir en el mercado, a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concursillo se impondrá al abastecedor la pérdida del 10 al 20 por 100 del artículo suministrado, sin perjuicio que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital nombrarán en esta plaza persona que les represente y a quien se harán los pedidos y reclamaciones que haya lugar.

Valladolid, 10 de septiembre de 1971.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.468—2.772

Tesorería de Hacienda de Valladolid

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 15 de sepbre. y hasta el día 15 de novbre., ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de las contribuciones: Rústica, Seguridad Social Agraria, Urbana, Industrial-Licencia Fiscal, Rendimiento del Trabajo Personal, Transportes, y Ganadería independiente, correspondientes al segundo semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona del día 6 al 15 de novbre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva del día 17 al día 30 de novbre. inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Itinerario que se cita

ZONA PRIMERA DE VALLADOLID

Oficina recaudatoria en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial: Angustias, número 46.

Recaudador: Don Zósimo Ramos de la Encina.

Auxiliares: Don Arturo Mataranz Tejedor, don Virgilio Fernán-

dez Prieto, don Santiago Nieto de la Torre, don José Antonio García Pons, don Manuel Santander de la Mata, don José María Cid de la Llave y don Luis Carlos Sordo.

ZONA SEGUNDA DE VALLADOLID

Localidad, días, horas y locales

Alcazén, 1 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aldea de San Miguel, 11 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aldeamayor de San Martín, 26 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Amusquillo, 2 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Arroyo, 21 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Boecillo, 5 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cabezón de Pisuegra, 23 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Camporredondo, 25 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Canillas de Esgueva, 13 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castrillo Tejerigo, 30 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castronuevo de Esgueva, 18 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castroverde de Cerrato, 19 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Cigales, 14 y 15 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Ciguñuela, 23 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cistérniga (La), 24 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cogeces de Iscar, 17 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Corcos, 14 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cubillas de Santa Marta, 8 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Encinas de Esgueva, 13 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Esguevillas de Esgueva, 21 y 22 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fombellida, 18 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Fuensaldaña, 16 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Geria, 20 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Isicar, 16 y 17 septiembre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Laguna de Duero, 4 y 5 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Megeces, 16 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mojados, 11 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mucientes, 15 y 16 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Olivares de Duero, 30 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Olmos de Esgueva, 29 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Parrilla (La), 29 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedraja de Portillo (La), 27 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedrajas de San Esteban, 1 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Piña de Esgueva, 21 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Portillo y Arrabal, 27 y 28 octubre, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Quintanilla de Trigueros, 20 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Renedo de Esgueva, 18 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Robladillo, 24 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Martín de Valvení, 9 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 25 octubre, 9 a 15 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Santovenia de Pisuerga, 23 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Simancas, 20 y 21 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torre de Esgueva, 18 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Traspinedo, 27 y 28 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Trigueros del Valle, 20 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tudela de Duero, 27, 28 y 29 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Valoria la Buena, 8 y 9 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Viana de Cega, 4 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villabáñez, 25 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villaco, 19 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villafuerte, 2 de octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanubla, 22 y 23 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de los Infantes, 22 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villarmentero de Esgueva, 29 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavaquerín, 25 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Zaratán, 22 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

ZONA DE MEDINA DEL CAMPO

Localidad, días, horas y locales

Aguasal, 18 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Alaejos, 15 y 16 octubre, todo el día, Ayuntamiento.

Almenara de Adaja, 19 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ataquines, 24 y 25 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Bocigas, 20 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Bobadilla del Campo, 17 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Brahojos de Medina, 23 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Campillo (El), 23 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Carpio, 29 y 30 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Castrejón, 14 octubre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Castroñaño, 11 y 13, todo el día, Ayuntamiento.

Cervillego de la Cruz, 6 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Fresno el Viejo, 8 y 9 octubre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Fuente el Sol, 9 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Fuente Olmedo, 21 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Gomeznarro, 18 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Hornillos, 23 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Lomoviejo, 29 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Llano de Olmedo, 22 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Matapozuelos, 20 y 21 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Medina del Campo, todo el período, 9 a 1, Avenida Lope de Vega, 10.

Moraleja de las Panaderas, 30 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Muriel, 28 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Nava del Rey, 19 al 23 octubre, todo el día, lugar de costumbre.

Nueva Villa de las Torres, 25 octubre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Olmedo, 26 al 30 octubre, todo el día.

Pollos, 5 de octubre, todo el día, Ayuntamiento.

Pozal de Gallinas, 24 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Pozaldez, 27 septiembre, todo el día, Ayuntamiento.

Puras, 15 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ramiro, 2 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Rodilana, 20 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Rubí de Bracamonte, 8 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Rueda, 17 y 18 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Salvador de Zapardiel, 28 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

San Pablo de la Moraleja, 25 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

San Vicente del Palacio, 7 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Seca (La), 15 y 16 septiembre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Serrada, 22 septiembre, todo el día, Ayuntamiento.

Siete Iglesias de Trabancos, 6 y 7 octubre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Torrealla, 4 octubre, todo el día, Ayuntamiento.

Valdestillas, 1 octubre, todo el día, Ayuntamiento.

Velascálvaro, 4 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ventosa de la Cuesta, 16 septiembre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Villafranca de Duero, 2 octubre, todo el día, Ayuntamiento.

Villanueva de Duero, 18 octubre, 9 a 1, Ayuntamiento.

Villaverde de Medina, 14 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

Zarza (La), 5 octubre, 3 a 9, Ayuntamiento.

ZONA DE MEDINA DE RIOSECO

Localidad, días, hora y locales

Aguilar de Campos, 1 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Barcial de la Loma, 24 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Becilla de Valderaduey, 2 octubre, 9 a 3 y 4 a 7, Ayuntamiento.

Berrueces, 20 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Bolaños de Campos, 4 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Bustillo de Chaves, 24 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Cabezón de Valderaduey, 25 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Cabreros del Monte, 22 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Castrobol, 27 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Castromonte, 15 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Castroponce, 13 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Ceinos, 5 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Cuenca de Campos, 15 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Fontihoyuelo, 4 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Gatón de Campos, 23 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Herrín de Campos, 24 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Mayorga, 27 y 28 septiembre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Medina de Río seco, 1 al 15 noviembre, 9 a 3 y 4 a 7, Misericordia, 18.

Melgar de Abajo, 18 y 19 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Melgar de Arriba, 20 y 21 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Monasterio de Vega, 22 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Montealegre, 13 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Moral de la Reina, 23 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Morales de Campos, 18 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Mudarra (La), 20 septiembre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Palacios de Campos, 20 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Palazuelo de Vedija, 6 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Pozuelo de la Orden, 24 septiembre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Quintanilla del Molar, 9 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Roales, 9 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Saelices de Mayorga, 11 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Santa Eufemia del Arroyo, 14 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Santervás de Campos, 25 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Tamariz de Campos, 4 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Tordehumos, 7 y 8 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Unión de Campos (La), 26 y 27 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Urones de Castroponce, 11 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valdenebro de los Valles, 1 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valdunquillo, 15 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valverde de Campos, 5 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Vega de Ruiponce, 11 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villabaruz de Campos, 19 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villabrágima, 7 y 8 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villacarralón, 6 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villacid de Campos, 14 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villacreces, 13 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villaesper, 18 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villafrades de Campos, 25 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villafrechós, 18 y 19 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villagarcía de Campos, 16 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 1 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villalán de Campos, 28 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villalba de la Loma, 16 octubre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villalba de los Alcores, 25 septiembre, 9 a 3, Ayuntamiento.

Villalón de Campos, 2, 9 y 16 octubre, 9 a 3, Manuel Serrano, 10.

Villamuriel de Campos, 6 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villanueva de la Condesa, 24 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villanueva de San Mancio, 21 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villavicencio de los Caballeros, 29 y 30 septiembre, 4 a 7, Ayuntamiento.

Zorita de la Loma, 13 octubre, 4 a 7, Ayuntamiento.

ZONA TERCERA DE VALLADOLID

Localidad, días, horas y locales

Bahabón, 8 octubre, 9 a 14, Ayuntamiento.

Bocos de Duero, 24 septiembre, 16 a 19, Ayuntamiento.

Campaspero, 1 y 2 octubre, 9 a 18, Ayuntamiento.

Canalejas, 18 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castrillo de Duero, 25 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cogeces del Monte, 15 y 16 octubre, 9 a 18, Ayuntamiento.

Corrales de Duero, 23 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Curiel de Duero, 28 septiembre, 9 a 13, Ayuntamiento.

Fompedraza, 17 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Langayo, 6 y 7 octubre, 9 a 18, Ayuntamiento.

Manzanillo, 29 septiembre, 16 a 19, Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 13 y 14 octubre, 9 a 18, Ayuntamiento.

Olmos de Peñafiel, 27 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Padilla de Duero, 29 septiembre, 9 a 13, Ayuntamiento.

Peñafiel, 23 octubre a 15 noviembre, 10 a 8 tarde, en la Recaudación.

Pesquera de Duero, 4 y 5 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Piñel de Abajo, 21 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Piñel de Arriba, 20 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Quintanilla de Arriba, 9 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Quintanilla de Onésimo, 18 y 19 octubre, 9 a 18, Ayuntamiento.

Rábano, 30 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Roturas, 28 septiembre, 14 a 18, Ayuntamiento.

San Llorente, 22 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Santibáñez de Valcorba, 20 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Sardón de Duero, 11 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torre de Peñafiel, 4 octubre, 16 a 18, Ayuntamiento.

Torrescárcela, 8 octubre, 15 a 18, Ayuntamiento.

Valbuena de Duero, 22 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Valdearcos de la Vega, 24 septiembre, 9 a 13, Ayuntamiento.

Viloria del Henar, 21 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

ZONA CUARTA DE VALLADOLID

Localidad, días, hora y locales

Adalia, 29 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Almaraz de la Mota, 20 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Barruelo, 9 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Benafarces, 24 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Bercero, 23 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Berceruelo, 25 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Casasola de Arión, 18 y 19 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castrodeza, 7 de octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castromembibre, 23 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Gallegos de Hornija, 2 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Marzales, 1 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Matilla de los Caños, 27 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mota del Marqués, 29 y 30 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedrosa del Rey, 15 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Peñaflor de Hornija, 20 y 21 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pabladura, 23 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Cebrián de Mazote, 11 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Miguel del Pino, 26 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Pedro Latarce, 17 y 18 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Pelayo, 4 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Román de Hornija, 13 y 14 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Salvador, 2 de octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tiedra, 25 y 27 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tordesillas, 28, 29 y 30 octubre, 9 a 15, José Antonio Primo de Rivera.

Torrecilla de la Abadesa, 22 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrecilla de la Torre, 9 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrelobatón, 5 y 6 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Urueña, 21 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Vega de Valdetronco, 1 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Velilla, 25 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Velliza, 12 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalar de los Comuneros, 16 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalbarba, 30 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villán de Tordesillas, 26 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de los Caballeros, 22 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villardefrades, 20 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villasexmir, 4 de octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavellid, 28 septiembre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Wamba, 8 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavieja del Cerro, 27 octubre, 9 a 15, Ayuntamiento.

Valladolid, Septiembre de 1971.—P. El tesorero de Hacienda (ilegible).

3.451

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BOBADILLA DEL CAMPO

Redactada la cuenta general del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular por los interesados las reclamaciones y obsevaciones pertinentes.

Bobadilla del Campo, 30 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.366—2.773

MARZALES

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de imposición de contribuciones especiales por obras y servicios municipales (abastecimiento de agua a la localidad), que determinan el artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesta al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que se puedan formular las reclamaciones que se juzguen oportunas.

Marzales, 31 de agosto de 1971.—El alcalde, Fernando Salgado.

• 3.372—2.774

OLMEDO

Por don Juan Antonio Alava Max, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio de papelería, de explotación familiar, con emplazamiento en un local de la Plaza del Generalísimo, número 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Olmedo, 16 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.205—2.775

OLMEDO

Por don Angel Pérez Hernández, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-restaurante de cuarta categoría, con emplazamiento en la Carretera de Adanero-Gijón, kilómetro 150,5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Olmedo, 20 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.271—2.776

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SECRETARIA GENERAL.—Archivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Núm. de orden, 1; núm. de origen, 533; fecha de la imposición, 19-11-65; procedencia, Madrid; destino, Valladolid; destinatario, Alonso Guerrero; valor declarado, 1.000 pesetas; clase de objeto, O. A.

Lo que se hace público a los efectos

del art. 283 del vigente Reglamento para el Régimen y Servicio de este Ramo.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El secretario general de Correos y Telecomunicación (ilegible).

3.363

MAGISTRATURA DE TRABAJO

EDICTOS

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que sigue contra Garage Zorrilla, sobre el pago de 110.000 pesetas, se sacan a pública subasta con dos licitaciones, los bienes muebles embargados a este efecto, como de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Una máquina Washmóvil, con dos compresores, de 4 H. P., en pesetas 140.000.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder de Juan Alonso, Paseo de Zorrilla, 52, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1971, a las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, 3, 2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Ante mí: El secretario (ilegible).
V.º B.º: El magistrado de Trabajo,
Arturo Fernández López.

3.422—2.777

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, dictada en el día de hoy en el procedimiento de apremio que sigue contra Evaristo Santaolaya Muñoz, sobre el pago de 24.000 pesetas, se sacan a pública subasta con dos licitaciones, los bienes muebles embargados a este efecto, como de la propiedad de dicho deudor, para el tipo de su tasación, a saber:

Un frigorífico armario, marca Moreno, en 25.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados y están en poder de Evaristo Santaolaya, Mercado Central, de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1971, las doce horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Gamazo, 3, 2.º

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor que alcance un mínimo del 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en esas condiciones no se presentara postor, se abrirá en el acto e inmediatamente la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se adjudicará provisionalmente los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, y este último podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que lo mejore.

Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y uno.
Ante mí: El secretario (ilegible).
V.º B.º: El magistrado de Trabajo,
Arturo Fernández López.

3.424—2.778

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL